

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8392** *EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL, S.A.U.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal de esta Sociedad, celebrada el día 13 de julio de 2016, se acordó reducir el capital social en la suma total de sesenta mil ciento un euros (60.101.-€), mediante la amortización de las 100 acciones números 1 al 100, ambos inclusive de 601.01 euros de valor nominal cada una, que se encuentran en autocartera. La reducción no entraña devolución de aportaciones, por ser la Sociedad titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la reducción la amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en cartera. En virtud de ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad dotará una reserva por importe de 60.101.-€. Asimismo, con el objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la Ley de sociedades de Capital y en aplicación del artículo 335c) de ese mismo Texto Legal, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva por capital amortizado, con un importe total 60.101.-€ euros, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de Capital Social. Con esta reducción de capital, el capital social queda cifrado en 540.909 euros, dividido en 900 acciones de 601.01.-€ euros de valor nominal cada una, números 1 al 900, ambos inclusive.

Madrid, 13 de julio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160061024-1